

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

- 13608** *Resolución de 11 de diciembre de 2013, del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de 11 de diciembre de 2013, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 13.2 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, acuerda eximir a los doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Madrid, 11 de diciembre de 2013.—El Secretario del Consejo de Universidades, Jorge Sainz González.

ANEXO

Alguacil Merino, Luis Fernando.
Beloqui Ruiz, Óscar.
Bilbao Jaureguizar, José Ignacio.
Del Águila de la Fuente, María del Carmen.
Hontanilla Calatayud, Bernardo.
Luquin Piudo, María Rosario.
Martín Orúe, Susana María.
Martín-Santos Laffon, Rocío.
Otaduy Tristán, Miguel Ángel.
Pablos Álvarez, José Luis.
Palacios Gil-Antuñano, Santiago.
Prieto Martín, José Luis.
Renedo Estebáñez, Carlos Javier.
Sanders, Karen.
Villalonga Santana, Reynaldo.